

GREMIO DE CERRAJEROS
Y HERREROS
DE BARCELONA

•
Servicio Sindical de la Unión
Industrial Metalúrgica, C. N. S.



EXPOSICIÓN
DE HIERROS
ARTÍSTICOS

•
1940



REGLAMENTO DE LA EXPOSICIÓN

1.º Bajo el patronato de la Jefatura Provincial de la C. N. S. se organiza por el Gremio de Cerrajeros y Herreros de Barcelona una Exposición de Hierros Artísticos.

2.º La Exposición se inaugurará el día 1.º de diciembre de 1940, festividad de san Eloy, permaneciendo abierta hasta el día 15 del mismo mes. La visita será gratuita.

3.º Se instalará en el local del Servicio Sindical de la Unión Industrial Metalúrgica C. N. S., calle Anselmo Clavé, n.º 2, pudiendo visitarse de 10 a 1 y de 5 a 8.

4.º Podrán concurrir a la Exposición, individual o colectivamente, todos los empresarios, productores y aprendices que trabajen en las provincias catalanas

5.º La inscripción es gratuita; la instalación correrá de cuenta exclusiva de los organizadores.

6.º Los trabajos deberán ser presentados por todo el día 20 de noviembre de 1940, en el domicilio del Gremio de Cerrajeros (Ca-

nuda, 41), de 6 a 8 de la noche; en el acto de la entrega se libraré recibo.

7.º Los expositores deberán indicar si desean sean vendidos los objetos expuestos, fijando en este caso el precio.

8.º El Servicio Sindical y las entidades cuya colaboración se interesará, designarán un Jurado de admisión de trabajos, cuyo fallo será inapelable. Dicho Jurado tendrá la misión de clasificar y situar los objetos en la Exposición.

9.º No se admitirán fotografías de otros trabajos, ni aun formando parte de objetos exhibidos.

10.º A cada objeto expuesto se le acompañará de una ficha con el nombre, localidad y domicilio del expositor, así como el precio.

11.º La inscripción implica autorización a los organizadores para sacar fotografías de los objetos expuestos, para el Catálogo y demás fines de la Exposición.

12.º Caso de establecerse recompensas, serán distribuidas por un Jurado ajeno al Gremio organizador y estableciendo dife-

rencia entre la parte artística y la técnica de ejecución.

13.º Se concederá a cada expositor un Diploma que acredite su concurrencia a la Exposición.

14.º Los objetos entregados serán retirados por los expositores, contra la entrega del recibo, dentro el mes de cerrada la Exposición, quedando a beneficio del Gremio de Cerrajeros los que no hubiesen sido recogidos en el plazo estipulado.

15.º El Gremio de Cerrajeros completará las normas precisas para el mejor éxito del Certamen

